

DECRETO N° 1349
NEUQUÉN, 01 OCT 1999

VISTO:

La Nota N° 196/99 -D.G.C- de la Dirección General de Cultura -Subsecretaría de Acción Social-, mediante la cual solicita se gestione la licencia cultural, estipulada en el Artículo N° 70, Párrafo dos (con goce de haberes) del Estatuto del Personal Municipal a favor del agente **CARLOS GUTIERREZ**, L.P.N° 4780/0, para participar en distintos espectáculos, cursos-talleres de capacitación (interpretación de música, instrumentos, ritmo, melodía, etc) a realizarse en la ciudad de Washington -Estados Unidos-, adjuntando invitación y solicitud del agente (Registro N° **641/99** de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación de la Dirección de Promoción Cultural, considerando de gran importancia la participación del agente en los talleres de capacitación y así poder volcar lo aprendido en los emprendimientos de música a su cargo, dando la posibilidad de contar con nuevas técnicas, melodías, instrumentos y contar con un representante de la cultura de nuestro país;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Acción Social y la intervención del Secretario del área;

Que corre agregada en fotocopia documentación pertinente (fs. 02/10);

Que la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por Pase N° 1729/99 con el V° B° y por indicación del señor Secretario, eleva las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho a sus efectos;

Que por Informe N° 389/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal se solicita la confección de la norma legal pertinente, que autorice la licencia cultural con goce de haberes al agente **GUTIERREZ CARLOS ROBERTO**, L.P.N° 4780/0, D.N.I.N° 92.579.932, Clase 1961, Categoría 12 (doce), según lo establecido en el Artículo 70° del Estatuto del Personal Municipal, a partir del 01-09-99 y hasta el 30-09-99 inclusive, para participar en distintos espectáculos y cursos a realizarse en la ciudad de

...//2°



Handwritten signature and official stamp of the Subsecretario de Acción Social.

...///2º

Washington –Estados Unidos-. El mencionado agente presta servicios en la División Talleres Barriales –Dirección de Promoción Cultural-, Dirección General de Cultura- de la Subsecretaría de Acción Social de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** licencia cultural con goce de haberes al agente ----- **GUTIÉRREZ CARLOS ROBERTO, L.P.Nº 4780/0, D.N.I.Nº 92.579.932, Clase 1961, Categoría 12 (doce)**, conforme lo establecido en el Artículo 70º) del Estatuto del Personal Municipal, a partir del 01-09-99 y hasta el 30-09-99 inclusive, para participar en distintos espectáculos y cursos a realizarse en la ciudad de Washington -Estados Unidos-. El mencionado agente presta servicios en la División Talleres Barriales –Dirección de Promoción Cultural- Dirección General de Cultura- de la Subsecretaría de Acción Social de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal de lo dispuesto ----- precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-**



Handwritten signature of Jalil Russo Humar, with a faint circular stamp visible behind it.